TETÃ REMBIJOKUAI
FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 20 de febrero de 2015.

SFP/DGAF/UOC/ N° 014 /2015

Señor
Inmobiliaria Rey Sol
Alberdi N° 322 casi Palma
Tel. : (021) 491-234
Asunción - Paraguay
Presente

*La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, con relación al llamado realizado mediante procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "Locación de Inmueble Sede 2" ID 285.576, a fin de notificarle que por Resolución SFP N° 0140/2015, la firma "**Inmobiliaria Rey Sol**", ha sido adjudicada para la "Locación de Inmueble Sede 2" de la Secretaría de la Función Pública.*

Se adjunta a la misma el Informe del Comité Evaluador de la Secretaría de la Función Pública y Resolución de Adjudicación por la Máxima Autoridad de esta Secretaría.

El oferente deberá presentar con la siguiente documentación:

- *Declaración Jurada de Fiel cumplimiento de contrato, dentro de los 5 (cinco) días corridos de haber firmado el contrato correspondiente.*

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Nidia B. Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones.
Secretaría de la Función Pública

María C. Valiente de Sabe
Inmobiliaria Rey Sol

Constitución N° 422 esquina 25 de Mayo
Tel. 492-109/497-308 Telefax 451-926 e-mail:uoc@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py